

VISTO:

La solicitud de reintegro de gasto presentada por la Vice Decana de la Facultad, Dra. Beatriz Bixio, y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde al almuerzo de las autoridades de la Facultad con evaluadores de Secyt;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0003-000031510 del Rancho Viejo S.R.L. por el monto total de \$ 396,00 (pesos trescientos noventa y seis con 00/100), y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Beatriz Bixio.

ARTICULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos del Área Central.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 10 DIC 2014
RESOLUCIÓN N° 1786
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES